MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)

AVISO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-009-2025

Tausa, Cundinamarca, 11 de agosto de 2025

EL MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA), dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que iniciará el trámite pre-contractual que se detalla a continuación:

1. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los estudios previos, las especificaciones técnicas y el proyecto de pliego de condiciones estarán a disposición para consulta en las páginas web **www.colombiacompra.gov.co**, así como en la Secretaría General y de Gobierno en la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 3 # 3-24 - Conmutador: (091) 8583051 – 8583058 y en el correo gobierno@tausa-cundinamarca.gov.co

2. OBJETO A CONTRATAR:

SEGUNDA ETAPA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El proponente deberá prestarle al Municipio de Tausa los siguientes servicios, elementos y bienes:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.
1	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	30,00
2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	440,00
3	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	48,09
4	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	21,00
5	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	352,00
6	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	42,00
7	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	896,00
8	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 26 4"	ML	1.100
9	UNIÓN REPARACION PVC 4"	UN	21
10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UN	2
11	VALVULA DESAIREADORA DE 1/2"	UN	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE OTORGAN PUNTAJE

Especificaciones técnicas de transporte

El contrato a celebrar incluye las actividades establecidas en la Ficha Técnica, las cuales comprenden todos los costos requeridos para su ejecución, como es el caso de impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, transporte de elementos, materiales, equipos, personal, escombros, y demás necesarios para cumplir con el objeto y el alcance del contrato.

Con el objetivo de garantizar la capacidad técnica del oferente respecto de este requisito técnico, se deberá aportar con la oferta el certificado del oferente en donde acredite los vehículos de carga de material tipo semi remolque con los que cuenta para la ejecución del contrato que resulte del

proceso, requisito que se tendrá en cuenta en la evaluación de la capacidad técnica y que se acreditará con el mencionado certificado indicando las especificaciones de los vehículos, junto con los documentos jurídicos que acrediten su propiedad o tenencia y los documentos de los vehículos (mínimo 1) correspondiente a tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica y registro fotográfico de los mismos.

Especificaciones técnicas de calidad

Todos los elementos a utilizar en la ejecución deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos propios de la industria. Con el fin de garantizar la calidad de los materiales de construcción del contrato de obra la Entidad procede a solicitarle a los interesados, que junto con su oferta presenten las fichas técnicas de los siguientes elementos, las cuales serán tenidas en cuenta en el modelo de evaluación del proceso de selección para la determinación de la capacidad técnica, siendo califica a prorrata de las fichas técnicas entregadas:

RECEBO COMÚN
SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)
GRAVILLA
ARENA DE PEÑA
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"
SILLA YEE PVC ALCANTARILLADO 8X 6"
TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"
CONCRETO 3000 PSI
LADRILLO RECOCIDO

Especificaciones técnicas de ubicación de prestación del servicio / suministro de productos / establecimientos

El interesado deberá acreditar junto con su oferta, a efectos de obtener el puntaje correspondiente para el cumplimiento de las condiciones técnicas, lugar de patio de operaciones, almacenamiento y centro de trabajo, dentro del Municipio de Tausa, lo cual se deberá demostrar con el certificado en donde se especifique la ubicación del lugar, sus instalaciones, la capacidad de área disponible, el registro fotográfico del mismo, junto con el documento jurídico que acredite la promesa o vinculo legal con el inmueble o sus propietarios.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES

Personal mínimo requerido

PERSONAL	CANT	PERFIL
DIRECTOR DE OBRA (Dedicación 50%) El director representa al contratista en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver los problemas que se presenten en la obra y para tomar las decisiones importantes que exija la misma.	1	a) Un profesional de la rama de la Ingeniería civil con posgrado en recursos hidráulicos. b) Experiencia profesional no menor a quince (15) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
RESIDENTE DE OBRA (Dedicación 100%)	1	a) Un profesional de la rama de la Ingeniería civil con posgrado en hidráulica y medio ambiente. b) Experiencia profesional no menor a veinte (20) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
MAESTRO DE OBRA	1	a) Maestro de obra en obras civiles

(Dedicación: 100%)		b) Experiencia general no menor de veinte (20) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
TOPOGRAFO **(Dedicación: 100%)**	1	a) Profesional y/o tecnólogo en topografía b) Experiencia profesional no menor a diez (10) años, contada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales o personal ofertado la siguiente documentación: i) Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, disponibilidad y teléfono de contacto. ii) Hoja de vida Relación de la experiencia del personal propuesto para la ejecución del proyecto. iii) Certificaciones y/o Documentos para Acreditar experiencia (General y Especifica): copia de la tarjeta profesional (si aplica), copia de antecedentes profesionales vigente (si aplica), diplomas de grado y/o actas para el caso de postgrados y los contratos y/o actas de terminación y/o liquidación y/o certificaciones donde conste contratante, contratista, objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación.

NOTA 1: NO se aceptarán auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente (o integrante de la estructura plural) y/o que provengan del mismo profesional.

NOTA 2: Respecto de la experiencia del residente y maestro de Obra, NO se aceptarán traslapos. Se entiende como traslapo todo cruce en los periodos de ejecución de las actividades cuando las mismas se realicen en periodos de tiempo simultáneos. Las certificaciones de experiencia que presenten traslapos NO serán tenidas en cuenta.

Análisis de Precios Unitarios (APU).

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados, el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos). Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en la propuesta, toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, dará lugar al rechazo de la propuesta por ser inconsistente.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: El equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), Acarreos, mano de obra (con sus rendimientos) y el AIU.

Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su APU para los ítems de obra, y en el formato para elaboración de estudios y diseños, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar al ente territorial reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

- Cuadro de Insumos a Utilizar. Se deberán indicar claramente el tipo de insumo, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de pecios unitarios.

- Cuadro de Equipos y Valores de Alquiler. Se deberán indicar claramente el tipo de maquinaria, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

- Cuadro de Valores de Mano de Obra. El proponente podrá calcular la mano de obra por tipo de trabajador o por tipo de grupo de trabajo (cuadrilla), en este caso indicará la actividad o actividades en la que se utilizará, el personal que la integra, el valor del jornal por cada integrante, el valor por hora de cada integrante y el valor diario y horario de la cuadrilla, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

NOTA 1: Si se llegasen a presentar diferencias entre el Análisis de Precios Unitarios realizado por el oferente con los cuadros aportados de: i) insumos, ii) valores de mano de obra y/o iii) de los equipos de alquiler, que impidan a la entidad tener certeza respecto de la consistencia de la oferta económica, dicha situación configurará causal de rechazo.

NOTA 2: De otro lado es importante señalar que si los APU elaborados por el proponente superan los establecidos en el presupuesto oficial se rechazará la propuesta.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: La fecha presupuestada para la presentación de propuestas u ofertas es el 29 de agosto de 2025 a las 17:00 horas, según cronograma de actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($154.408.882)** incluyendo IVA, tasas, contribuciones, estampillas, demás impuestos y gastos requeridos y necesarios para el suministro efectivo objeto de este proceso.

Para efectos informativos de los descuentos que se realizan por parte de la Entidad, se relacionan los siguientes, sobre los cuales se deberán tener en cuenta para presentar la propuesta, junto con los demás impuestos y retenciones a que haya lugar de acuerdo con las condiciones propias de cada oferente:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
ESTAMPILLA PROCULTURA	(1,5%)
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	(2%)
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	(4%)
ESTAMPILLA PROFAMILIA	(2%)
FONDO DE SEGURIDAD	(5%)
RETE FUENTE	(2%)
RETE ICA	10*1000
IVA%	(15%)

El presupuesto está soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000313 de 2025, en donde se encuentran relacionados los recursos para el presente proceso, así como sus fuentes y demás información presupuestal, documento que se encuentra como parte de este Pliego de Condiciones, disponible en el acápite de documentos del proceso.

7. CONTRATACION COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL: Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 y la cuantía a contratar, el presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdo Internacional o Tratados de Libre Comercio.

Acuerdo Comercial		**Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366000 Servicios de construcción a partir de $16'384.153	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,17,28,29,55	
	Perú			
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16'081.602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16'384.153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. El presente proceso de selección se limitará exclusivamente a Mypes (micro y pequeña empresa) y Mipymes (micro, pequeñas y medianas empresas), siempre y cuando se verifiquen los requisitos estipulados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION: Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar las siguientes condiciones establecidas en los estudios previos y los pliegos de condiciones:

- Requisitos habilitantes
- Capacidad Jurídica
- Capacidad Financiera
- Capacidad organizacional
- Experiencia del proponente
- Capacidad Técnica

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones, anexando la documentación exigida.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, estudios previos, documentos anexos y proyecto de pliego de condiciones.	11 de agosto de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de Agosto de 2025 17:00 horas	SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipyme.	20 de Agosto de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuestas a las observaciones.	20 de Agosto de 2025	SECOP II
Acto administrativo de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	21 de Agosto de 2025	SECOP II
Recepción de observaciones al pliego definitivo	26 de Agosto de 2025 17:00 horas	SECOP II
Recepción de manifestaciones de interés	26 de Agosto de 2025 17:00 horas	SECOP II
Respuesta a observaciones y Plazo máximo para expedir adendas.	27 de Agosto de 2025	SECOP II
Audiencia de sorteo para consolidación de oferentes	28 de Agosto de 2025 09:00 horas	Google Meet
Recepción de Propuestas - Cierre	29 de Agosto de 2025 17:00 horas	SECOP II
Evaluación de ofertas.	Desde el cierre del proceso de selección hasta el 3 de septiembre de 2025	Comité Asesor y Evaluador del Proceso de Selección
Publicación de informes por componente e informe preliminar consolidado de verificación, habilitación y evaluación provisional	5 de septiembre de 2025	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al informe preliminar y/o documentos, aclaraciones para la subsanación de ofertas	10 de septiembre de 2025 17:00 horas	SECOP II
Publicación Informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, soportes y respuesta a observaciones	12 de septiembre de 2025	SECOP II
Adjudicación o declaratoria desierta.	12 de septiembre de 2025	SECOP II
Elaboración minuta contrato.	15 de septiembre de 2025	SECOP II
Presentación de Garantías.	16 de septiembre de 2025	SECOP II
Aprobación de Garantías.	17 de septiembre de 2025	SECOP II
Expedición del Registro Presupuestal.	17 de septiembre de 2025	N. A.
ACTA DE INICIO	17 de septiembre de 2025	Supervisión del contrato, SECOP II

11. FORMA DE CONSULTA: Los interesados en participar en el presente proceso pueden consultar los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y los documentos soporte de la presente licitación en la página www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía de Tausa.